

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/14612		1	2 - 2
3	PROPUESTA TTE ALCALDE HACIENDA - G.CREDITO MC 51-2019.pdf	7520264_20191031_082206.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO GENERACION CREDITO MC 51-2019.pdf	7515350_20191031_082206.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCIÓN MC 51-2019 GENERACION CREDITO.pdf	7515345_20191031_082206.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO APROBACION MC 51-2019 GENERACION CREDITO.pdf	7515343_20191031_082206.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2019/14612

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 31-10-2019 08:22:06)

ASUNTO: GENERACION CREDITO SUBV.IPRODECO EMPRENDE 2019

Resguardo del documento: PROPUESTA TTE ALCALDE HACIENDA - G.CREDITO MC 51-2019.pdf

SHA1: E9BC7291DB1DE680B9CFECB97490474317B73109

CSV: EE1B2A432291334F7262 Fecha de inserción : 29-10-2019 11:02:39

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO GENERACION CREDITO MC 51-2019.pdf

SHA1: AF361FD15F2EF78C3C4EE145B34D9794C83EA24A

CSV: 0F12D149C0048E553072 Fecha de inserción : 29-10-2019 11:02:55

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCIÓN MC 51-2019 GENERACION CREDITO.pdf

SHA1: 57343550F2694AEC356F8DA8B9A8148F70440D83

CSV: 5BBDAE9269597447C269 Fecha de inserción : 30-10-2019 11:57:52

Resguardo del documento: DECRETO APROBACION MC 51-2019 GENERACION CREDITO.pdf

SHA1: 0FA8AF8189B9370AE7BF2C3C07263D8E9C960725

CSV: C1A3F56F4AE608643E98 Fecha de inserción : 30-10-2019 13:59:18



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2019/14612 (MC51-2019)
EMPRENDE 2019 – PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2019 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria (creándose la aplicación al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
19-151-14300	EMPRENDE 2019.....	5.051,25 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose la aplicación al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46122	SUBV.IPRODECO EMPRENDE 2019	5.051,25 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de IPRODECO, para financiación de la siguiente actividad/proyecto: Empresa 2019 – Prevención riesgos laborales en el ámbito municipal.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

31/10/2019 - PROPOSTA TTE ALCALDE HACIENDA - G CREDITO MC 51-2019.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2019/14612 Pag. 3 de 6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 29/10/2019

Código seguro verificación (CSV) EE1B 2A43 2291 334F 7262



EE1B2A432291334F7262



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2019/14612 (MC51-2019)
EMPRENDE 2019 – PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2019, de conformidad con la subvención concedida por IPRODECO, para financiación de la siguiente actividad/proyecto: Emprnde 2019 – Prevención riesgos laborales en el ámbito municipal.

Ordeno incóse el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30/10/2019

Código seguro verificación (CSV) 0F12 D149 C004 8E55 3072



0F12D149C0048E553072



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2019/14612 (MC51-2019)
EMPRENDE 2019 – PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento por IPRODECO para financiación de la siguiente actividad/proyecto: "Emprende 2019 – Prevención riesgos laborales en el ámbito municipal" por importe total de 5.051,25 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5BBD AE92 6959 7447 C269



5BBD AE92 6959 7447 C269

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 30/10/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Expte Gex 2019/14612 (MC51-2019)
EMPRENDE 2019 – PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2019, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por IPRODECO para financiación de la siguiente actividad/proyecto: "Emprende 2019 – Prevención riesgos laborales en el ámbito municipal" por importe total de 5.051,25 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria (creándose la aplicación al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
19-151-14300	EMPRENDE 2019.....	5.051,25 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria (creándose la aplicación al efecto):

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46122	SUBV.IPRODECO EMPRENDE 2019	5.051,25 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C1A3 F56F 4AE6 0864 3E98



C1A3F56F4AE608643E98

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30/10/2019

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 30/10/2019